Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 27 de julio de 2016

VISTO la Resolución Nº 045/2016-Cl y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue firmada por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2016 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2016) **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 045/2016-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Prof. Blanca Formeliano, Mg. Mónica Cruz, Esp. Cristina Egüez, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procédase al archivo.-

RESOLUCIÓN Nº 084 / 2016-CCI

Dra. MARIELA FINETTI Secretaria Técnica Secin de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente Conselo de Investigación - UNSa